

unos cuantos conceptos que servirán de base a la explicación; a presentar la línea histórica, en una de las direcciones de evolución, a través de la cual el hombre se ha desenvuelto respecto a aquellos conceptos; y en presentar las perspectivas que hoy se ofrecen al pensador sobre el problema central del puesto del hombre en el mundo.

Los conceptos que sirven de base al ensayo apenas pertenecen a la terminología filosófica. (En una de las notas finales el autor señala el ingreso moderno de los mismos en el lenguaje técnico.) Se trata de términos como horizonte, lejanía, suelo, perspectiva, apertura... El punto de referencia en orden al cual cobran sentido es el hombre, que crea la filosofía como esfuerzo de acomodo y orientación en el mundo que le rodea. Se indican las etapas de ese proceso de acomodación y oriente, desde los griegos hasta nosotros, haciéndolo en relación con los conceptos astronómicos, lo que sirve de ilustración a la tesis central. A este respecto, destaca la significación que tiene el cambio de punto de vista moderno, realizado desde Copérnico a Newton, pasando por Galileo. En esta época se verifica el último intento por acomodar la apertura inusitada de horizontes a que asiste el hombre a la tradicional concepción cristiana en la que viene acomodado. Posteriormente, el hombre a ido ensanchando cada vez más los límites de su morada en el espacio. Su mundo ha dejado de ser centro acogedor, y hoy se encuentra "en la situación del marinero en alta mar, que ha perdido toda seguridad sobre su posición, en medio de la noche, sin que brille sobre él ninguna estrella".

La filosofía será la encargada de proporcionar de nuevo orientación a ese hombre perdido. Se advierte, pues, que el propósito del estudio es ambicioso. Pero hay que reconocer que está desarrollado sin demasiadas pretensiones, distinguiéndose sus páginas más por lo abarcador del tema que por la profundidad y detalle de la exposición.

De intento carece el escrito de otras pretensiones que las meramente introductorias.

S. ALVAREZ TURIENZO

VALENTINI (Francesco): *La filosofía francesa contemporánea*. Feltrinelli Editore. Milano, 1958, 371 págs.

Como reza el título y dice su autor en la *Avvertenza* preliminar, se propone examinar las manifestaciones más importantes del pensamiento francés postbergsoniano.

La influencia de los últimos años y el ambiente postbélico han contribuido, si no al nacimiento de nuevas filosofías, sí al menos a evidentes formas nuevas de filosofías no tan cercanas. La filosofía francesa contemporánea conducirá a la reconquista de posiciones tradicionales: marxismo, hegelismo, cristianismo católico. El término existencialismo (repudiado por los existencialistas más caracterizados), presenta la doble vertiente, católica en Marcel, marxista y atea en Sartre, y el filósofo Eric Weil insiste en los temas clásicos del hegelismo.

En tres partes, con un total de trece capítulos, condensa el autor el

contenido de este libro. Expone la filosofía que él llama de la "experiencia oscura" de Manuel Levinas que, juntamente con Camús, representa el pase de la literatura bizantina a la filosofía de la existencia propiamente dicha. Levinas, más filósofo que literato, y Camús, más literato que filósofo, ambos, sin embargo, se mueven en la misma atmósfera, que nutre las meditaciones ontológico-metafísicas de Levinas y las ético-axiológicas de Camús. *La filosofía de la corporeidad*, de Merleau-Ponty, ocupa un largo capítulo, aun cuando este autor francés y su obra sea más bien el resultado de repensar los resultados obtenidos por los psicólogos de la forma, para de sus enseñanzas científicas sacar consecuencias filosóficas. Porque filosofía y ciencia no tienen para Merleau-Ponty campos de investigación diversos. Con otro capítulo—el más largo—sobre Jean Paul Sartre, termina el autor la primera parte de su libro, dedicada al existencialismo ateo, señalando la evolución filosófica y política de Sartre, que desde la crítica antiburguesa y la polémica antihegeliana llega a un filocomunismo ("ultrabolchevismo" le llama Merleau-Ponty) si bien no signifique adhesión incondicionada a la política comunista, a la que ha dirigido en ocasiones muy vivas críticas. Con Sartre el existencialismo se autocritica y reemprende el inicial diálogo con Hegel, tornando del subjetivismo a "lo objetivo", a lo general que, como en Marx, no le opone lo singular, sino que da de aquél otra interpretación basada sobre una diversa concepción del Estado moderno y una diversa valuación de los contrastes sociales.

Las corrientes cristianas—segunda parte del libro que presentamos—se inicia con un capítulo que se refiere a los precedentes más notables del actual pensamiento cristiano francés, que el autor fija en Maine de Biran y Henri Bergson, para tratar de la "filosofía del espíritu" de Le Senne y Lavelle y de la reflexión *naturaliter christiana* de Marcel, que, para el autor, es un catolicismo romántico, antirracionalista, un sensualismo católico, o mejor, el amor cristiano que aspira a la universalidad y a la posibilidad de anticipar en la tierra el gozo que esperamos en el cielo. En la figura y la filosofía de Manuel Mounier, hace converger F. Valentini las exigencias de renovación de la cultura cristiana francesa de nuestros días, mitigando la oposición al mundo moderno y acogiendo de él algunos motivos. El problema de las relaciones con el marxismo y el comunismo centra la atención de Mounier, y, sobre todo, el tema del "personalismo" que a tantas y tan vagas y dispares interpretaciones se está prestando.

El retorno a Hegel—última parte del libro—, ha encontrado en autores franceses, como Jean Hyppolite y Eric Weil, entusiastas partidarios, desenvolviendo el último una filosofía historicista que representa en la cultura francesa una vuelta a la "razón" hegeliana, contra las protestas del subjetivismo existencialista. Las relaciones de Marx-Hegel y las discusiones con el marxismo, es el rasgo más característico de la filosofía francesa de hoy. La polémica marxista, con *La théorie matérialiste de la connaissance*, de Garaudy y la *Lettera su Hegel*, de Lefebvre, demuestran

una vez más las desviaciones de la "izquierda" hegeliana, aunque en ambos autores, como en Sartre, el marxismo hegeliano sea la "destra" del comunismo.

EMILIO SERRANO VILLAFAÑE.

VIEHWEG (Theodor): *Topik und Jurisprudenz*, C. H. Beck, München, 1953.

Es un poco difícil dar expresión en castellano al propósito de este libro del profesor Viehweg a través de los términos que constituyen su título. *Jurisprudenz* se corresponde bastante bien con el "jurisprudencia", en el sentido de "Ciencia del Derecho". Pero en cuanto al término "Topik", el vocablo castellano más próximo a él es el de "tópicos", al que hay que comenzar por despegar del sentido peyorativo que normalmente se le adhiere, para entenderlo solamente en la primera de las acepciones que le da el Diccionario de la Academia: "Principios generales de que se sacan las pruebas para los argumentos en los discursos". Pero aun así no tendríamos el equivalente del vocablo alemán, ya que éste se refiere a un modo o "técnica del pensamiento", cuyo desarrollo se debe a la retórica, pero que puede extenderse a todo pensamiento problemático, en cuanto opuesto al deductivo sistemático.

Podríamos decir que se trata de una de esas lecciones amargas, difíciles de dar, que por eso mismo son tanto más necesarias. El libro de Viehweg no viene a caer en un ambiente de entusiasmo por el método deductivo y "rigurosamente científico", por el estilo del que encontró la célebre conferencia de Kirchmann; y puede referirse a orientaciones del pensamiento jurídico semejantes, que han encontrado reciente expresión en obras de Fritz von Hippel, Josef Esser, Walter Wilburg... No obstante, Viehweg señala con razón que de ordinario se presupone la existencia de un sistema jurídico en sentido lógico, por más que de hecho no se haya logrado nunca todavía.

La argumentación de Viehweg para poner de manifiesto la necesidad de contar con la forma de pensamiento "tópica" es implacable; aun dando por supuesta la constitución de un auténtico sistema jurídico, la forma problemática tendría que hacer su aparición en la selección de los principios y conceptos fundamentales de ese sistema, lo que, evidentemente, no puede caer dentro de los cuadros estrictamente lógicos. Pero con lo que efectivamente nos encontramos en el campo jurídico no es con un sistema propiamente dicho, sino a lo sumo con una pluralidad de sistemas, cuya amplitud es muy variada, que a veces no van más allá de unas pocas deducciones, y cuya relación mutua no resulta estrictamente demostrable. Entonces será preciso lograr una concordancia aceptable entre los diversos sistemas por medio de explicaciones y de conexiones que no siempre han de moverse en el sentido del pensamiento estrictamente lógico-sistemático, sino que a veces presentarán un problematismo propio del pensamiento "tópico".

Pero con esto no hemos hecho todavía más que empezar a señalar